



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintitres (23) de Enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Investigación de Paternidad radicado con el No. 940013184001 – 2010 – 00297 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe oficio de respuesta de la parte Demandante y por el Coordinador del Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL. Sírvase proveer.-


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintitres (23) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso escrito recibido el nueve (9) de enero reciente, allegado por la Sra. ESTRELLITA QUIMBAYO APONTE, con el que hace entrega de Registro Civil de Nacimiento y soportes de estudio del alimentario.-

De conformidad, estese a la espera a fin de considerarlo pertinente sea tenido en cuenta en su oportunidad procesal.-

Así mismo, agréguese e incorpórese al presente proceso el oficio No. 2024001815 recibido el dieciocho (18) de los corrientes, allegado por la Profesional de Defensa YULIETH ADRIANA ORTIZ SOLANO, con el que informa las razones de modificación del descuento.-

Conforme a lo enunciado; **córrasele** traslado del memorial allegado al Apoderado Judicial de la Demandante, para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita -

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez